



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo,

03 SEP 2015

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N°

52

EXR-3 | 10509 | 15

**VISTO:** La necesidad de contar con docentes que cumplan funciones de Referentes Territoriales Departamentales para sistematizar las acciones del Programa Educación en Contextos de Encierro, planteada por la Coordinadora Prof. Sandra Gardella;

**RESULTANDO:** I) que es necesario contar por lo menos con un Referente en todos los Departamentos del país, con excepción de Flores;

**CONSIDERANDO:** I) que se definió el rol a desempeñar por el Referente como un docente que tenga capacidad para coordinar, articular y apoyar las actividades que garanticen el cumplimiento de los objetivos específicos del Programa E.C.E.;

II) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza junto a la Coordinadora del Programa E.C.E. definieron y elevaron las Bases particulares que regirán dicho Llamado; así como la cantidad de horas por Departamento y por establecimiento: Artigas 15 horas; Canelones 30 horas; Cerro Largo 10 horas; Colonia 20 horas; Durazno 30 horas; Florida 20 horas; Lavalleja 20 horas; Maldonado 20 horas; Montevideo CMRF 30 horas; Montevideo COMCAR 60 horas; Montevideo El Molino 10 horas; Montevideo Punta de Rieles 30 horas; Paysandú 20 horas; Río Negro 20 horas; Rivera 30 horas; Rocha 20 horas; Salto ciudad y Tacuabé 30 horas; San José -Juan Soler 20 horas y Libertad 60 horas; Soriano 30 horas; Tacuarembó 20 horas y Treinta y Tres 10 horas;

III) que existe disponibilidad presupuestal según lo comunicado por Codicen, Acta N°114, Resolución 4, de fecha 30/12/14;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

### **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE**

1) Convocar a docentes interesados en integrar un Registro de aspirantes para desempeñar en carácter interino el rol de Referente Territorial de Educación en Contexto de Encierro que forma parte de los Programas de Exploración Pedagógica del Consejo de Educación Secundaria. De acuerdo al siguiente cuadro

<b>N° de Referentes</b>	<b>UNIDAD DE I.P.P.L.</b>	<b>Cantidad de horas docentes</b>
1	Artigas	15
1	Canelones	30
1	Cerro Largo	10
1	Colonia	20
1	Durazno	30
1	Florida	20
1	Lavalleja	20
1	Maldonado	30
1	Montevideo- CMRF	30
2	Montevideo- COMCAR	30
1	Montevideo- EL MOLINO	10
1	Montevideo- PUNTA RIELES	30
1	Paysandú	20
1	Rio Negro	20
1	Rivera	30
1	Rocha	20
1	Salto - (ciudad y Tacuabe)	30
1	San José - JUAN SOLER	20
2	San José - LIBERTAD	30
1	Soriano	30
1	Tacuarembó	20
1	Treinta y Tres	10

2) Aprobar las Bases, el formulario de inscripción, carta de autorización y actas que lucen adjuntas y forman parte de la presente resolución.

3) Establecer que las inscripciones se realizarán entre el 15 y el 25 de setiembre 2015. Para los aspirantes de Montevideo y Canelones en el Departamento de Concursos del C.E.S.



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

sito en Rincón 707, Montevideo. De lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. En el resto del país en cada Liceo Departamental, en el horario que cada Dirección disponga.

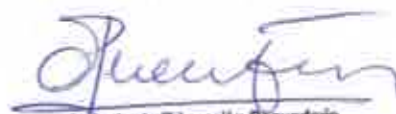
4) Designar como integrantes del Tribunal evaluador a la Prof. Sandra GARDELLA como Presidente, Prof. Marlene MILA suplente. Insp. Martha VARELA como 1°Vocal, Prof. Alicia GÓMEZ suplente. La votación del 2°Vocal, representante de los aspirantes, se realizará en la instancia de inscripción.

5) Determinar que el listado de prelación resultante tendrá una validez de tres años a partir de la fecha de homologación.

6) Establecer que todas las comunicaciones y convocatorias referentes a este llamado se realizarán exclusivamente a través de la web institucional: [www.ces.edu.uy](http://www.ces.edu.uy). Las notificaciones serán realizadas por el Departamento de Concursos.

Librese Oficio, efectúense las publicaciones de estilo en la prensa y página web del organismo [www.ces.edu.uy](http://www.ces.edu.uy). Cumplido siga al Departamento de Concursos a sus efectos.

  
**SANDRA CUNHA RAU**  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Consejo de Educación Secundaria  
ING. PROF. Cecilia Fariña  
DIRECTORA GENERAL